

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

20 de febrero de 2023

19:00 horas

Lugar: Sesión Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de **Minuta** correspondiente a la **Primera Sesión Ordinaria de 2023** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 23 de enero de 2023.
2. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes, del **Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la **Primera Sesión Ordinaria**, celebrada el 23 de enero de 2023.
3. Análisis, discusión y, en su caso, **aprobación de la remisión** del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el cual se aprueban las reformas al **Reglamento para el trámite y sustanciación de quejas y procedimientos de investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México**, con su respectivo Anexo.
4. Análisis, discusión y, en su caso, **aprobación de la remisión** del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el cual se aprueban las reformas al **Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Protección de Datos Personales**, con su respectivo Anexo.
5. Análisis, discusión y, en su caso, **emisión de opinión favorable** al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el cual se aprueban los **Criterios del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la Integración de las Comisiones de Participación Comunitaria**, con su respectivo Anexo; así como su remisión a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
6. Asuntos Generales.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

